

JOSE SANCHEZ ✓
ECONOMISTA

Guayaquil, Mayo 26 del 2.011

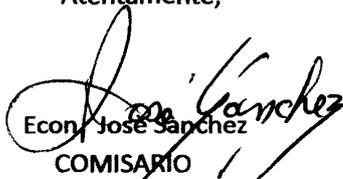
Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EKLESIA S.A. ✓
Ciudad,-

De mi más alta estima:

En calidad de Comisario de esta compañía, EKLESIA S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley, presento a vuestra consideración el primer informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.010. ✓

- a) Concluyo en que los administradores de la compañía han dado fiel cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como las de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- b) Revisada la correspondencia así como los Registros, Libros Sociales y Contables con sus respectivos comprobantes, considero, que dichos documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía así como los procedimientos de Control Interno de la de una forma adecuada.
- c) De la revisión efectuada, considero que los Estados Financieros, se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de la Compañía.
- d) De la documentación revisada no aparece que las convocatorias a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna, formulada por accionistas o terceros que mocionen pedido de la remoción de los administradores cuestionando su gestión social y
- e) Finalmente debo dejar constancia que para el levantamiento del presente informe en calidad de Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el art. # 321 de la Ley de Compañías, para lo cual conté, en todo momento con la colaboración de los administradores de la misma.

Atentamente,


Econ. José Sánchez
COMISARIO
C.C. N° 0900133810

